AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

PROCESO DE SELECCIÓN: SAMC-CMV-001-2025

El Concejo Municipal de Villavicencio en cumplimiento a lo exigido en los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, convoca a las personas interesadas en participar en el Proceso de Selección de Menor Cuantía, que tiene por objeto contractual: **"CONTRATAR EL MEJORAMIENTO Y REPARACION DE AREAS LOCATIVAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO",** con un presupuesto oficial de **CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS ($138.000.000) M/CTE,** para que, de acuerdo con las reglas consignadas en el pliego de condiciones y cuyas generalidades se describen a continuación, presenten propuesta técnica y económica para la contratación de lo siguiente.

Así mismo, convoca a las veedurías ciudadanas a realizar el control social del presente proceso de Selección, para este efecto podrán presentar sus observaciones en la plataforma del SECOP II.

1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL:

Concejo Municipal de Villavicencio - ubicado en la Cl. 40 #Nº 32 - 38, Villavicencio, Meta

2. LA ENTIDAD ESTATAL ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

El MUNICIPIO publicará en el Sistema Electrónico para la contratación Pública – SECOP II Portal Transaccional de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, la totalidad de los documentos de la presente invitación pública.

El CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO atenderá a los interesados en el proceso de selección a través de la página web del SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii, plataforma a través de la cual los proponentes o interesados podrán presentar los documentos y ofertas en desarrollo del Proceso de Contratación.

Toda la correspondencia que se genere en el desarrollo del proceso deberá formularse a través de la página web del portal del SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii, no se atenderán consultas telefónicas ni personales.

En casos de indisponibilidad de la plataforma del SECOP II los interesados o proponentes, deberán aplicar la "Guía de Indisponibilidad" de Colombia Compra Eficiente y podrán dirigir sus solicitudes a través del correo institucional: contratación@villavicencio.gov.co

3. EL OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR:

Objeto Contractual:

CONTRATAR EL MEJORAMIENTO Y REPARACION DE AREAS LOCATIVAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO

Ítems o actividades a contratar:

ITEM	DESCRIPCION	U.M.	CANT
	PRELIMINARES		
1.1	Localización y replanteo arquitectónico en 2D y modulación para optimización del espacio de estrado, concejales, secretario y gradas de invitados, incluye lobby de ingreso piso 2	m²	148,00
	SUBTOTAL PRELIMINARES		
2	**DEMOLICIONES**		
2.1	Demolición muros tipo baranda de 0,90 m altura x 0,15 m ancho	ml	13,45
2.2	Desmonte de cielo-raso perimetral en lamina liviana	m²	60,97
2.3	Desmonte de carpintería madera en gradas de parte posterior del estrado	m²	12,00
2.4	Desmonte de puertas en carpintería de aluminio y vidrio	m²	6,65
2.5	Desmonte de división en aluminio en lobby	m²	9,00
2.6	Picada de piso en auditorio	m²	105,00
	SUBTOTAL DEMOLICIONES		
3	**MAMPOSTERIA**		
3.1	Muro drywall doble cara de 12mm para fondo de punto focal	m²	14,50
3.2	Muro de nivelación en laminado celuloso de fibras naturales compacto de 15mm para instalación de punto focal	m²	9,00
3.3	Muro bloque flexa N° 4 Tradicional mortero tipo S(1:3)	m²	5,00
3.4	Pañete muros interiores mortero 1:4 inc.filos, dilataciones.	m²	5,00
	SUBTOTAL MAMPOSTERIA		
4	**ESTRADO**		
4.1	Estructura en acero para cambio de altura del estrado	kg	250,00
4.2	Placa en fibrocemento de 20mm fijada mediante tornillo a estructura para recubrimiento superior y laterales de estructura piso estrado	m²	18,00
4.3	Piso laminado en madera de alta densidad, recubierta con resinas resistentes al tráfico, con ranuras de cierre hermético, resitentes al agua, de 12mm de espesor, formato de 193x1350mm, acabado textura madera natural, para piso en estrado.	m²	18,00
	SUBTOTAL ESTRADO		
5	**DUCTOS PARA CONECTIVIDAD VOZ, DATOS, SONIDO Y CCTV**		
5.1	Ducto para camaras en Tubo Conduit 3/4 x 3m incluye regata desde DVR a punto de salida de equipo.	ml	120,00
5.2	Ducto para cable UTP en Tubo Conduit 1"1/2 x 3m 3/4 X 3 incluye terminales curvas caja 10*10 regata y resanes	ml	50,00
5.3	Ducto para redes en Tubo Conduit 1" x 3m 3/4 X 3 incluye terminales curvas caja 10*10 regata y resanes	ml	30,00

5.4	Ducto para red de sonido en Tubo Conduit 2" x 3m 3/4 X 3 incluye terminales curvas caja 10*10 regata y resanes	ml	45,00
5.5	Bandeja tipo canaleta certificada con divisor, medidas 150mmx100 con troqueles frontales para tomas tipo levington y display datos	ml	25,00
	SUBTOTAL DUCTOS PARA CONECTIVIDAD VOZ, DATOS, SONIDO Y CCTV		
6	**ACABADO PISOS**		
6.1	Alistado de piso mediante rayado y matizado	m²	95,00
6.2	Enchape piso porcelanato esmaltado con impresión digital sinterizado, en formato 80x160cm para tráfico 5	m²	95,00
6.3	Guardaescoba en porcelanato esmaltado con impresión digital sinterizado formato de 80x160cm maquinado en tiras de 9cmx160cm para laterales y de 9cmx80cm para espacios frontales. Piso pared	ml	64,00
	SUBTOTAL ACABADO PISOS		
7	**CIELORASOS**		
7.1	Techo cielo raso en placa de yeso en sistema de construcción liviano, de 12,5mm de espesor, adosado a techo con estructura en perfil galvanizado incluye elemento decorativo lineal ubicado sobre dintel estrado	m²	15,00
	SUBTOTAL CIELORASOS		
8	**REVESTIMIENTOS**		
8.1	Panel de revestimiento decorativo arquitectónico en colores maderables, monolítico de 4mm+base de nivelación de 15mm, fabricado con fibras celulósicas impregnadas en resinas fenólicas termoestables, compactado a alta presión, con propiedades de aislamiento acústico, térmico, antimicrobial e ignífugo, adosado mediante adhesivo elástico de poliuretano de alta capacidad y superficie posterior tratada con solución epoxi solvente de imprimación y promotor de adhesión para sustratos no porosos.	m²	55,00
8.2	Punto focal en cara posterior del estrado, revestido en vidrio Lamiglass 4+4mm con pelicula decorativa tipo textil o plano, color según diseño, bordes pulidos y brillados. Incluye logos corporativos, escudo del Concejo Municipal y luces LED decorativas en bordes perimetrales.	m²	9,00
8.3	Revestimiento decorativo fenólico apersianado vertical sobre muro frontal con listones de 60mm x 210mm con espacios de 30mm. Incluye logos corporativos, escudo del Concejo Municipal y luces LED decorativas en bordes perimetrales.	m²	24,00
	SUBTOTAL REVESTIMIENTOS		
9	**PINTURA**		

9.1	Pintura para piso en madera alto tráfico en gradas de auditorio, incluye mantenimiento total.	m²	35,00
9.2	Pintura vinilo tipo 1 lavable para muros	m²	70,00
9.3	Pintura vinilo tipo 1 bajo placa (3 capas)	m²	125,00
9.4	Aplicación de estuco	m²	10,00
	SUBTOTAL PINTURA		
10	**CONFIGURACIÓN RED DE ENERGIA E ILUMINACION**		
10.1	Tablero parcial 8 circuitos trifásico sin totalizador regulado	und	1,00
10.2	Parcial bifásica para tomas reguladas 8AWG/10MM2 ups a rak auditorio	ml	2,00
10.3	Salida lampara LED 6000K a 110 V en tubo conduit 3/4 X 3N°12 (Normal)	pto	3,00
10.4	Salida para toma corriente doble con polo a tierra tubo Pvc 3/4 X 3N°12 (Normal)	pto	3,00
10.5	Salida para toma corriente doble con polo a tierra tubo Pvc 3/4 X 3N°12 (Regulada)	pto	3,00
10.6	Salida para interruptores	pto	1,00
10.7	Sistema de drenaje en tuberia pvc-p 3/4" para equipo de aire acondicionado para equipos tipo mini split.	und	2,00
10.8	Toma tipo levington certificada	und	2,00
10.9	Toma corriente doble blanca	und	3,00
10.10	Cinta leed cálida 3500 k	ml	10,00
10.11	Lámpara tipo panel de 36Watt.	und	3,00
10.12	Lámpara tipo spot de 36Watt.	und	3,00
10.13	Lámpara de empotrar Luz cálida tipo galería 18W	und	3,00
10.14	Parcial para corriente bifásica 220v para aire acondicionado.	ml	2,00
	SUBTOTAL CONFIGURACIÓN RED DE ENERGIA E ILUMINACION		
11	**ACTIVIDADES FINALES**		
11.1	Retiro de escombro y disposición final	Vj	1,00
11.2	Aseo general y limpieza	und	1,00

4. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

Teniendo en cuenta el objeto que se pretende contratar para atender las necesidades de la entidad y que el presupuesto estimado para ejecutar el objeto del proceso contractual corresponde a: CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS MCTE ($138.000.000, la modalidad de selección del contratista será la de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

El tipo de contrato a celebrar, la definición del objeto y su alcance se consideran como los más convenientes para satisfacer la necesidad de esta contratación y la correcta ejecución del proyecto referido anteriormente.

En consecuencia, el tipo de contrato es de OBRA y la modalidad de selección es de selección abreviada de menor cuantía de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

5. EL PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato es de **TRES (03) Meses y/o días calendario** contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

6. LA FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA

La propuesta deberá ser presentada en el plazo establecido en el cronograma del proceso y únicamente en la opción **"Crear oferta"** del expediente electrónico del proveedor a través de la página web del SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii.

Tenga presente la fecha, hora y medio electrónico previsto para la presentación de ofertas del presente proceso. EN NINGUN CASO SE RECIBIRAN OFERTAS EN LUGAR DIFERENTE de la opción **"Crear oferta"** del expediente electrónico del proveedor – SECOP II; lo anterior sin perjuicio de las situaciones de indisponibilidad de la plataforma.

7. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE LA ENTIDAD ESTATAL CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El valor estimado del contrato es de **CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESESO M/CTE ($138.000.000)**, determinado por el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de ajuste; los precios unitarios fueron tomados del listado de precios de referencia de actividades de obra de la Agencia para la infraestructura del Meta aplicables para la presente vigencia.

Los análisis de precios unitarios de las actividades que define el presupuesto oficial el cual forma parte integral del presente documento, corresponden al listado de precios de referencia de actividades de obra de la Agencia para la infraestructura del Meta para la vigencia 2025 en el Municipio de Villavicencio Meta, según Resolución No 100-37-021 de 2025 de la Agencia para la infraestructura del Meta de fecha 03 de Febrero de 2025.

En consecuencia el valor estimado para la presente contratación es **CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESESO M/CTE ($138.000.000)** Los cuales se resumen en el presupuesto, memorias de cálculo, análisis de precios unitarios sin formula de reajuste y demás soportes técnicos que se anexan por parte del Concejo Municipal de Villavicencio según las actividades a desarrollar.

RUBRO PRESUPUESTAL. Los recursos necesarios para llevar a cabo la presente contratación se imputarán al rubro presupuestal No. 2.1.2.02.02.008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN.

Que dicha contratación resulta oportuna toda vez que, a través de ellas se desarrollará total de una necesidad específica de funcionamiento, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal expedido por la Oficina de Presupuesto, de conformidad con lo siguiente:

Nro. De CDP	Fecha de CDP	Fuente de Recursos	No. Rubro y Concepto	Valor
122	29 DE JULIO DE 2025	PROPIOS	2.1.2.02.02.008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	($138.000.000)

NOTA: El Concejo se reserva el derecho a disminuir el plazo de ejecución y el valor a contratar, dando cumplimiento al artículo 12 del Decreto 111 de 1996, por el cual se estableció el Estatuto Orgánico de Presupuesto, son principios del sistema presupuestal entre otros el de la anualidad, razón por la cual el plazo de los contratos no puede superar la vigencia fiscal correspondiente; situación que acepta el proponente con la presentación de la propuesta.

8. MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME

Conforme a lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5 del decreto 1860 del 2021, que cita:

> *ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mípyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:*
>
> *1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.*
>
> *2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.*
>
> *Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.*
>
> *PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mípyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.*
>
> *ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se*

va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo

De acuerdo con la normatividad el proceso de selección, SI es susceptible de ser limitado a Mipyme.

9. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Los establecidos en el Pliego de Condiciones, incluyendo criterios de verificación de la capacidad jurídica, financiera, organizacional, de experiencia y especificaciones técnicas, así como los criterios de evaluación, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y la Ley 1150 de 2007.

10. EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN:

El presente Proceso de Contratación NO exige precalificación.

11. EL CRONOGRAMA:

El cronograma para todos los efectos legales será el CRONOGRAMA ELECTRÓNICO establecido en la plataforma transaccional SECOP II y/o el anexo al pliego de condiciones que lo complementa, que dispone:

ACTIVIDAD	**FECHA Y HORA**	LUGAR
Publicación Aviso de convocatoria Pública (SECOP)	**31 de JULIO de 2025**	www.colombiacompra.gov.co - SECOP II
Publicación del "Proyecto del pliego de condiciones" – Recibo de Observaciones, objeciones, sugerencias	**Desde el 31 de JULIO de 2025 hasta el 04 DE AGOSTO de 2025, hasta las 06:00 p.m.**	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Manifestación de limitación a Mipymes.	**Desde el 31 de JULIO de 2025 hasta el 04 DE AGOSTO de 2025, hasta las 06:00 p.m.**	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Respuestas a las observaciones y sugerencias al proyecto de pliegos de condiciones	**05 de AGOSTO de 2025, a las 02:00 p.m.**	www.colombiacompra.gov.co - SECOP II
Resolución de Apertura de la Selección	**05 de AGOSTO de 2025, a las 02:10 p.m.**	www.colombiacompra.gov.co - SECOP II
Publicación Pliego de Condiciones Definitivo e inicio del plazo para la presentación de ofertas	**05 de AGOSTO de 2025, a las 02:10 p.m.**	www.colombiacompra.gov.co -SECOP II
Manifestaciones de Interés por los oferentes	**Hasta el 11 de AGOSTO de 2025, a las 02:10 p.m**	www.colombiacompra.gov.co -SECOP II

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Término para presentar observaciones al pliego de condiciones definitivo.	**Hasta el 11 de AGOSTO de 2025, a las 02:10 p.m**	www.colombiacompra.gov.co -SECOP II
Publicación de listado oferentes de manifestación de interés	**El 11 AGOSTO de 2025, a las 6.00 P.M.**	www.colombiacompra.gov.co -SECOP II
Plazo máximo para publicación de adendas al Pliego de condiciones y respuesta a observaciones	**El 11 de AGOSTO de 2025, a las 07:00 P.M.**	www.colombiacompra.gov.co – SECOP II
Presentación de propuestas y Cierre de la Convocatoria	**13 de AGOSTO de 2025 a las 08:00 a.m.**	**www.colombiacompra.gov.co – SECOP II**
Apertura de las ofertas recibidas	**13 de AGOSTO de 2025 a las 08:10 a.m.**	www.colombiacompra.gov.co – SECOP II
Evaluación de propuestas	**14 DE AGOSTO de 2025.**	Oficinas del Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Villavicencio – IMDER Carrea 41 Con Calle 5b Parque Barrio Villa Bolívar Villavicencio
Publicación del informe de verificación de requisitos habilitantes.	**15 DE AGOSTO de 2025.**	www.colombiacompra.gov.co – SECOP II
Traslado de evaluación - Plazo máximo de subsanabilidad	**Desde el 15 al 21 de AGOSTO, hasta las 08:00 a.m.**	www.colombiacompra.gov.co – SECOP II
Publicación del informe final	**22 de AGOSTO de 2025.**	www.colombiacompra.gov.co – SECOP II
Decisión de la convocatoria pública – (adjudicación o declaratoria de desierta)	**22 de AGOSTO de 2025.**	www.colombiacompra.gov.co – SECOP II
Suscripción del Contrato	**Dentro de los tres (3) días hábiles después de la adjudicación.**	www.colombiacompra.gov.co – SECOP II
PLAZOS SUBSIGUIENTES (artículo 2.2.1.1.2.3.1 Decreto 1082 de 2015)		
Para el registro presupuestal		Dos (2) días hábiles subsiguientes a la suscripción del contrato
Para el otorgamiento y radicación de Garantías exigidas		Dos (2) días hábiles subsiguientes al registro presupuestal del contrato
Para aprobación de garantías y comunicación al supervisor		Dos (2) días hábiles subsiguientes a la radicación de estas de conformidad con lo exigido en el pliego y en el contrato.
Para el inicio de la Ejecución Contractual.		A partir de la fecha registrada en el acta de inicio suscrita entre supervisor y Contratista
Para el pago.		Dentro de los treinta (30) días subsiguientes a la radicación en debida forma de la factura de

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
		venta o documento equivalente, acompañado de los debidos soportes

12. LA FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO:

La entidad, en cumplimiento de lo señalado en la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015, informa que para consultar los documentos está a disposición de los interesados la dirección electrónica del portal del SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii en la cual se dará publicidad a todos los actos del proceso.

FECHA DE ELABORACIÓN: 31 de Julio de 2025

OMAR AMADO LÓPEZ JARAMILLO
Ordenador del Gasto

Proyectó: Maria Alejandra Gómez Moreno
Asesora Externa Contratación